



* 2 0 2 1 4 0 0 3 4 5 2 7 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20214000345271

Fecha: 20/09/2021 07:34:18 p.m.

Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud actualización distribución planta personal – Ministerio de Educación Nacional
Radicado No.: 20212060598292 del 26/08/2021

Cordial saludo señora Edna,

En atención a su solicitud de información remitida a este Departamento Administrativo el 26 de agosto de 2021 y en donde manifiesta que:

“En desarrollo de la actualización de la vinculación de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional en el SIGEP, se ha identificado que la distribución de la planta de personal permanente se encuentra desactualizada.

En el SIGEP existe un total de 565 empleos distribuidos de acuerdo con el Decreto 1303 de 2015. Sin embargo, con base en los Decreto 158 y 1210 de 2016 el Ministerio de Educación Nacional se suprimen unos cargos y en la actualidad la planta asignada por norma es de 561 empleos.

Desde la Subdirección de Talento Humano se revisó e identificó la distribución de los 4 empleos que se muestran en la siguiente tabla y que solicitamos sean eliminados, así:

Código Posición SIGEP	Nivel Jerárquico	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Clase de Planta
000382	Profesional	Profesional Universitario	2044	08	Subdirección de Contratación	Permanente
000468	Técnico	Técnico Administrativo	3124	17	Subdirección de Gestión Financiera	Permanente

000483	Asistencial	Auxiliar Administrativo	4044	15	Secretaría General	Permanente
000486	Asistencial	Auxiliar Administrativo	4044	12	Dirección de Cobertura y Equidad	Permanente

(...)"

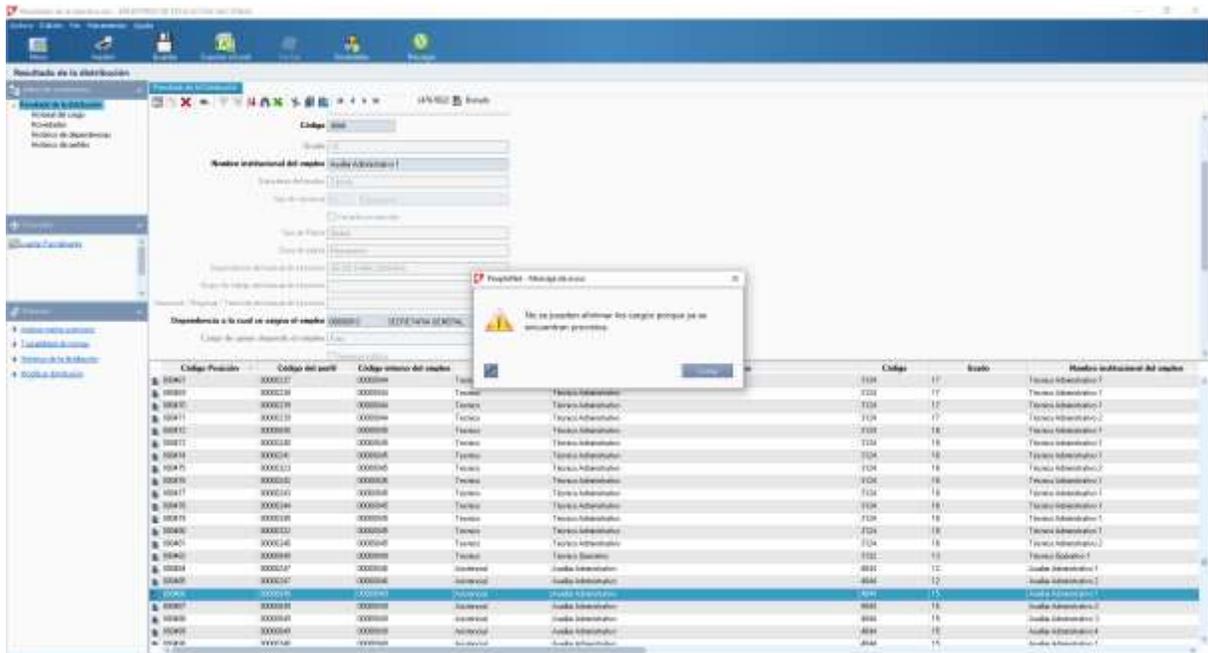
Nos permitimos informarle que, se realizaron los siguientes cambios en la distribución en la planta de personal de la entidad Ministerio de Educación Nacional (Código SIGEP: 0011), de conformidad con los actos administrativos suministrados por ustedes:

Código Posición SIGEP	Nivel Jerárquico	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Clase de Planta
000382	Profesional	Profesional Universitario	2044	08	Subdirección de Contratación	Permanente
000468	Técnico	Técnico Administrativo	3124	17	Subdirección de Gestión Financiera	Permanente
000483	Asistencial	Auxiliar Administrativo	4044	12	Dirección de Cobertura y Equidad	Permanente

Ahora bien, para realizar cualquier cambio en los módulos de planta y/o estructura, es preciso que se verifique previamente el proceso de vinculación, el cual debe estar al día, de lo contrario el sistema no permite realizar los ajustes en los módulos señalados, o en caso contrario pueden generar errores en la gestión de los módulos de Recursos Humanos.

Es por esta razón que la eliminación del siguiente registro:

Código Posición SIGEP	Nivel Jerárquico	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Clase de Planta
000486	Asistencial	Auxiliar Administrativo	4044	15	Secretaría General	Permanente



No fue posible por cuanto en este momento hay una vinculación vigente relacionada con este, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:

Tipo Vinculación	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
Condición de Vinculación	Carrera
Nivel	Asistencial
Cod. Posición	000486
Nombre Institucional del Empleo	Auxiliar Administrativo 1
Denominación del empleo	Auxiliar Administrativo
Código	4044
Grado	15
Dep. cual se asigna el empleo	SECRETARIA GENERAL
Fecha Registro SIGEP	2/11/2020 19:07

Con esto esperamos haber resuelto su petición, desde esta Dirección quedaremos atentos a resolver cualquier duda o inquietud que se presente sobre este u otro tema de nuestra competencia, recuerde que las solicitudes de actualización o ajuste de la información en el SIGEP de temas relacionados con el módulo de organizaciones deben ser enviadas con sus respectivos soportes, al correo: soportesigep@funcionpublica.gov.co.

Si su duda persiste, puede comunicarse con nosotros a través de nuestros canales de atención, con el fin de brindarle un acompañamiento más personalizado:

- Telefónico: Mesa de ayuda SIGEP: PBX (57+1) 7395656 opción 2; opción 3.
- Virtual: Chat EVA, ingresando a nuestro portal www.funcionpublica.gov.co, opción: "Chat Virtual", de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Escrito: A través de la ventanilla de recepción de documentos ubicada en la carrera 6 No. 12-62, 4to piso, se podrán radicar en forma física o a través de correo postal las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción en jornada continua de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- También puede enviar sus peticiones a través del FAX: (57+1) 7395657.

El anterior concepto se imparte en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUZ MARY RIAÑO C.

Coordinadora Grupo de Asesoría y Gestión para las Entidades Públicas
Dirección de Desarrollo Organizacional

John Acosta/Jairo Mauricio Sierra
11202.8.